



1763



## ON PEDRO ALCANTARA

DE ARMONA, ADMINISTRADOR GENERAL DE LAS  
Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azogues, Ren-  
tas Provinciales, Servicios de Millones, y de la antigua,  
y moderna de la Sosa, y Barrilla, Aguardiente, y Azu-  
fre de la Aduana de esta Ciudad, y Thesorero de la Renta  
del Tabaco del Reyno de Murcia, soy Carta de pago *ala vella* *B*

Molina de Segura y Cincio de Vellon, en su cargo  
dos f. mas del 5.º Antonio Triquezo enj.  
Se afiere debes dñs. del dñs. de Millon *B*  
Nuevo del año pasado de mill Seisc. Sevenos  
*y quicado*

Cuya cantidad entrò en la Thesoreria de las expressadas Rentas, que corre al  
cuidado de Don Domingo de Asteguieta, de que le queda hecho cargo.  
Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de su Magestad, y  
de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General.  
Murcia, y *febrero proximo* - de mil setecientos *Tosq. y Cincio*

Son *Rs. 75* - Mrs. vellon.

Por *Cd. de Comt. J. G.*  
*Pinenes*



Tomò razon en la Contaduría de S. M.

Tomò razon en los Libros de la  
Administracion General.



*Ja.  
Hijo  
G.*

